

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

**100****TOLEDO NÚMERO 3**

EDICTO

En este órgano judicial se tramita procedimiento de entrada en domicilio número 134 de 2012, seguido a instancias del Ayuntamiento de Escalona, contra don Fernando García López, sobre limpieza y desbroce de parcela, en la que se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto número 34 de 2013*

En Toledo, a 14 de febrero de 2013.

Parte dispositiva:

Se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Escalona (Toledo) para que por funcionarios o personal designado por el mismo se haga entrada en la finca sita en la calle Viena, número 151, urbanización "Almorajuelo", de la localidad de Escalona, para proceder a la ejecución del expediente de limpieza y desbroce de la parcela por parte del Ayuntamiento a fin de restablecer las condiciones de salubridad y evitación del riesgo de incendio para las viviendas y parcelas colindantes propiedad de don Fernando García López.

La entrada se realizará durante horas diurnas en días laborables dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la presente resolución a la Administración solicitante.

En la entrada deberán evitarse actuaciones ajenas a su objeto, limitándose únicamente a los fines anteriores.

Concluida la entrada, se remitirá informe detallado de las incidencias que hubieran tenido lugar por la Administración autorizada.

Líbrese testimonio de la presente resolución y hágase entrega a la Administración solicitante.

Notifíquese al Ayuntamiento de Escalona y al demandado mediante edictos insertados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación, en un solo efecto, en el plazo de quince días ante este Juzgado, del que conocerá el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete.

Lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña María Luisa Casal Fernández, magistrada-juez del Juzgado contencioso-administrativo número 3 de Toledo. Doy fe.

En Toledo, a 15 de febrero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.183/13)

